

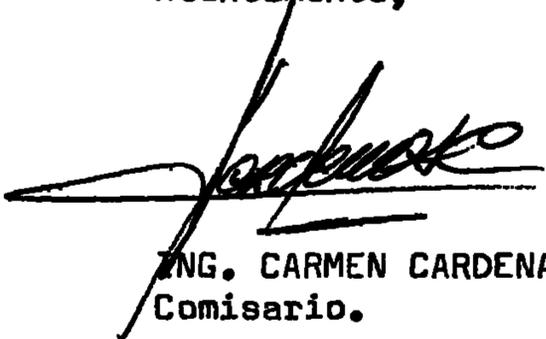
Guayaquil, Marzo 13 de 1.989

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL Y ORDINARIA DE
NAVIERA MARISCOS S. A.
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, vigente he revisado el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía Naviera Mariscos S. A., correspondiente al Ejercicio Económico de 1.988, habiéndolo encontrado conforme, no teniendo que formular observación alguna.

Atentamente,



ING. CARMEN CARDENAS C.
Comisario.

